UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

23001091 H4 2023

REALIZAR CONSTRUCCION CALLE DE RODAJE, MEJORAMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD, INCLUYE CANALES Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SIS DE AYUDAS VISUALES DEL ATO ALFREDO VASQUEZ COBO DE LETICIA, AMAZONAS(VF).

1	**Consorcio Zeta**	**% PO**		APORTANTE DE LA EXPERIENCIA - GENERAL	
				Consorcio Zeta	100%
				Vias y canales S.A.S	50%
				Gama Ingenieros Arquitectos S.A.S	25%
		De 1 hasta 2	**75%**	INGENIERÍA DE PROYECTOS AML S.A.S.	25%
		De 2 hasta 4	**120%**		
		Hasta 5	**150%**	**TOTAL**	**100%**

CODIGOS	72141100 72141100 72141500	*PRESUPUESTO A EVALUAR (P.O)*	***44.713.764.188,00***	*PO SMMLV*	***38.546,35***	

REQUISITOS HABILITANTES (CUMPLE /NO CUMPLE)

EXPERIENCIA GENERAL PROPONENTE

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O CONSERVACIÓN DE: VÍAS PRIMARIAS O PISTAS DE AERÓDROMOS O CALLES DE RODAJE DE AERÓDROMOS O PLATAFORMAS DE AERÓDROMOS O FRANJAS DE SEGURIDAD, DICHAS OBRAS DEBEN CONTENER LA EJECUCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO

120% PO	CTO´S	No. CONSECUTIVO EN EL RUP	CONTRATANTE	INFO DEL CONTRATO	PRESENTA DOCUMENTOS ENLISTADOS	CUMPLE CODIGOS 72141100 72141100 72141500	CUMPLE EXPERIENCIA?	QUIEN APORTA LA EXPERIENCIA?	AÑO DE TERMINACION DEL CONTRATO	VALOR TOTAL EN PESOS	VALOR TOTAL SMMLV - RUP	% PARTICIPACION	VALOR TOTAL AFECTADO	CUMPLE / NO CUMPLE
46255,61813	CTO 1	100	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL	19001311 H4 DE 2019 REALIZAR LA REHABILITACIÓN DE LA PISTA; EL MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD, CANALES, ANTIGUA PLATAFORMA Y EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS ÁREAS LADO AIRE Y LADO TIERRA DEL AEROPUERTO PERALES DE IBAGUÉ, TOLIMA.	SI	SI	SI	VÍAS Y CANALES S.A.S.	16/12/2022	$ 31.203.304.318	31202,3	50%	**15.601,15**	**CUMPLE**
		49			SI	SI	SI	GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.	16/12/2022	$ 31.203.304.318	31202,3	25%	**7.800,58**	**CUMPLE**
	CTO 2	92	MUNICIPIO DE COTA	SIOP 076 DE 2022 MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SEGMENTO VIAL VARIANTE COTA CHÍA EN EL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA	SI	SI	SI	INGENIERÍA DE PROYECTOS AML S.A.S.	4/12/2022	$ 5.168.416.205	5.168,41	75%	**3.876,31**	**CUMPLE**
	CTO 3	47	ALCALDIA DE PEREIRA	2396-2013 CONFORMACIÓN DE TERRENOS PARA FRANJAS DE PISTA Y ZONA RESA EN LA CABECERA 08 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DE PEREIRA	SI	SI	SI	VÍAS Y CANALES S.A.S.	20/12/2014	$ 21.189.895.437	34.399,04	25%	**8.599,76**	**CUMPLE**
	CTO 4	1	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)	1607 - 2005 DISEÑO, RECONSTRUCCIÓN, PAVIMENTACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN DE LA VÍA GRUPO 1, EN EL TRAMO 1 VÍA LETICIA – TARAPACA DEL K0+000 AL K4+200 (VARIANTE LOS LAGOS); DEL K4+100 (VÍA PRINCIPAL LETICIA - TARAPACA) AL K12+500; DEL K13+100 AL	SI	SI	SI	VÍAS Y CANALES S.A.S.	30/06/2008	18.404.955.309	39.881	99%	**39.481,92**	**CUMPLE**

EVALUACION EXPERIENCIA GENERAL PROPONENTE														75.360	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA PROPONENTE															
ACREDITAR UN (1) CONTRATO: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REHABILITACIÓN DE: PISTAS DE AERODROMOS O CALLES DE RODAJE DE AERODROMOS O PLATAFORMAS DE AERÓDROMOS, DICHAS OBRAS DEBEN CONTENER LA EJECUCION DE PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO, cuyo valor sea igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.															
30% PO	CTO´S	No. CONSECUTIVO EN EL RUP	CONTRATANTE		PRESENTA DOCUMENTOS ENLISTADOS	CUMPLE CODIGOS721211 721214	CUMPLE EXPERIENCIA?	QUIEN APORTA LA EXPERIENCIA?	AÑO DE TERMINACION DEL CONTRATO	VALOR TOTAL EN PESOS		VALOR TOTAL SMMLV - RUP	% PARTICIPACION	VALOR TOTAL AFECTADO	CUMPLE / NO CUMPLE
11563,90453	CTO 1	100	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL	19001311 H4 DE 2019 REALIZAR LA REHABILITACIÓN DE LA PISTA; EL MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD, CANALES, ANTIGUA PLATAFORMA Y EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS ÁREAS LADO AIRE Y LADO TIERRA DEL AEROPUERTO PERALES DE IBAGUÉ, TOLIMA.	SI	SI	SI	VÍAS Y CANALES S.A.S.	16/12/2022	$	31.203.304.318	31202,3	50%	15.601,15	CUMPLE
		49			SI	SI	SI	GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.	16/12/2022	$	31.203.304.318	31202,3	25%	7.800,58	CUMPLE
														23.402	CUMPLE
EVALUACION OFERTA ECONOMICA															
												PUNTAJE ASIGNADO		-	CUMPLE
EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL(MAX 20 PUNTOS) NUMERAL 4.3.															
														PUNTAJE ASIGNADO	
SERVICIOS NACIONALES	Para que el proponente obtenga puntaje por servicios nacionales debe presentar: A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del proponente. B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley. C. Persona jurídica constituida en Colombia: el certificado de existencia y representación legal emitido por las Cámaras de Comercio.													CUMPLE	
PROPONENTE EXTRANJERO PUNTAJE POR TRATO NACIONAL	Para que el proponente extranjero obtenga puntaje por trato nacional debe acreditar que los servicios son originarios de los estados mencionados en la sección de acuerdos comerciales aplicables al presente proceso de contratación, información que se acreditará con los documentos que aporte el proponente extranjero para acreditar su domicilio. Para asignar el puntaje por servicios nacionales o por trato nacional el proponente nacional o extranjero con trato nacional no deben presentar el Formato 7 – Puntaje de Industria Nacional. Únicamente deberán presentar los documentos señalados en esta sección.													20	
	NOTA: La entidad asignará veinte (20) puntos a un proponente plural cuando todos sus integrantes cumplan con las anteriores condiciones. Cuando uno de sus integrantes no cumpla con las condiciones descritas no obtendrá puntaje por servicios nacionales o trato Nacional. El Formato 7 – Puntaje de Industria Nacional únicamente debe ser aportado por los proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por incorporar personal calificado. En el evento que un proponente nacional o extranjero con trato nacional lo presente, no será una razón para no otorgar el puntaje de promoción de servicios nacionales o con trato nacional.														
EVALUACIÓN VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (MAX 1 PUNTO) NUMERAL 4.4.															

La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).	PUNTAJE ASIGNADO	
Para esto debe presentar: i) el Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	CUMPLE	
Para los proponentes plurales, la entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el proceso de contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del presupuesto oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1, sin importar si la experiencia es general o específica.	1	
FACTOR DE CALIDAD (19 PTS)		
(i) implementación del programa de gerencia de proyectos (19) La entidad asignará 19 puntos, al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7A – Programa de gerencia de proyectos, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	CUMPLE	19
EMPRENDIMIENTO MUJERES		
Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	CUMPLE	0,25
MiPYME		
Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal	CUMPLE	0,25
OBRAS CIVILES INCONCLUSAS		
Las Entidades Estatales deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa, en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con el factor de calidad. En todo caso, no se descontará el puntaje en los términos previstos en el inciso anterior cuando el Proponente no oferte el factor de calidad, por lo que éste obtendrá cero (0) puntos en este criterio de evaluación. En esta circunstancia, la Entidad no podrá reducir el puntaje de la sumatoria obtenida en los demás factores de ponderación.		0
CUMPLE / NO CUMPLE	**CUMPLE**	
EVALUACION FINAL	**CUMPLE**	**40,5**



MIGUEL LEONARDO CASTELLANOS RIVERA
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA 23001211 H3
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS
AEROPORTUARIAS